



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA



CERTIFICACIÓN NÚMERO 11-12-070

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada jueves, 8 de septiembre de 2011, este organismo **DISPONE UNA PAUSA** en la Certificación Número 04-05-247-**Plan de Emergencias del Recinto**, en la página 18, en el artículo sobre **Condición de Aviso de Tormenta o Huracán Durante y Fuera de Horas Laborables**, específicamente en el primer inciso que lee:

“Tan pronto el Servicio Nacional de Meteorología emita un aviso de Tormenta o Huracán, se hará lo siguiente:

El Rector o su representante declarará un receso académico y administrativo por caso de tormenta o huracán y ordenará que todas las labores que no tengan que ver con la preparación para la emergencia se detengan.”

Esta disposición es vigente inmediatamente y permanecerá hasta que se revise el Plan de Emergencia.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, en Mayagüez, Puerto Rico, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil once.

Judith Ramírez Valentín
Judith Ramírez Valentín
Secretaria

nep

